



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2016 00064** 00

Con el fin de continuar con el trámite procesal correspondiente, de conformidad a las previsiones del numeral 5° del artículo 444 del Código General del Proceso, se requiere al apoderado de la entidad ejecutante **COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.**, a propósito de que se sirva allegar el avalúo del vehículo identificado con placas **HBQ-100**, el cual se encuentra legalmente secuestrado desde el 24 de enero de 2018.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **39** hoy **23/08/2021** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA